

**ACTA NRO. 709:** En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 7 días de mayo de 2024, siendo las 12:30 horas, conectados a través de un sistema de videoconferencia, se reúnen los Señores Directores de **GRUPO FINANCIERO GALICIA S.A.** (“GFG” ó “la Sociedad”), Eduardo J. Escasany, Pablo Gutierrez, Federico Braun, Silvestre Vila Moret, Sebastián Gutierrez, Tomás Braun, Claudia Estecho, Miguel Maxwell y Alejandro Asrin bajo la presidencia del primero de los nombrados. Se cuenta con la participación del Síndico Titular Cdor. José Luis Gentile en representación de la Comisión Fiscalizadora, quien constata que el sistema de videoconferencia permite la acreditación fehaciente de la identidad de todos los concurrentes y la deliberación en forma simultánea.

Se declara abierta la sesión y el Sr. Presidente pone a consideración el **punto del Temario del día: Pago de dividendos aprobados por la Asamblea de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2024:** Toma la palabra el Lic. Eduardo Escasany para informar que, teniendo en cuenta que la Asamblea Ordinaria de accionistas celebrada el 30 de abril pasado aprobó el pago de un dividendo por la suma de \$ 65.000.000.000 y otorgó al Directorio la facultad de desafectar total o parcialmente la Reserva Facultativa por hasta la suma de \$ 255.000.000.000.-, que re-expresado al 31 de marzo de 2024 por el IPC Nacional publicado el 12 de abril de 2024, a moneda constante asciende a \$ 386.635.827.368,80.-ad-referéndum de la aprobación, pagaderos en los mismos términos y condiciones que la subsidiaria Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U. obtenga por parte del Banco Central de la República Argentina respecto del pago de dividendos, para disponer del mismo en efectivo y/o en especie, en este último caso valuada a precio de mercado, o en cualquier combinación de ambas opciones, lo cual podrá ser efectuado en una o más oportunidades, en moneda homogénea en cada una de ellas. Después de un breve intercambio de ideas **se resuelve por unanimidad** lo siguiente: **a)** El dividendo será puesto a disposición de los accionistas, en efectivo, a partir del 14 de mayo de 2024, o en la fecha posterior que resulte por aplicación de las normas que rijan en las jurisdicciones donde cotizan las acciones de la sociedad y **b)** Proceder a comunicar el siguiente aviso: “Pago de dividendo en efectivo. Se comunica a los señores accionistas de Grupo Financiero Galicia S.A. que el Directorio de la Sociedad en su reunión del 7 de mayo del corriente, en cumplimiento de lo aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2024, ha resuelto poner a disposición de los señores accionistas, a partir del 14 de mayo de 2024 - o en la fecha posterior que resulte por la aplicación de las normas que rijan en las jurisdicciones donde cotizan las acciones de la sociedad - la suma de \$ 65.000.000.000 como dividendos en efectivo, es decir \$ 44,0769977656305 por cada acción de \$ 1 de valor nominal, importe que representa el 4.407,6998% del capital

social de la Sociedad según Balance al 31 de diciembre de 2023. Se informa que, de conformidad con lo dispuesto por el párrafo sin número, agregado a continuación del Art. 25 de la Ley N° 23.966, incorporado por la Ley N° 25.585 (y sus modif. posteriores), en los casos que corresponda y al tiempo de su puesta a disposición, la Sociedad se reintegrará los importes correspondientes al Impuesto a los Bienes Personales que se ingresen por el período fiscal 2023 y/o de los saldos remanentes que pudieran existir de periodos anteriores, en su carácter de responsable sustituto de los accionistas alcanzados por el referido gravamen. La presente distribución de dividendos no está sujeta a la retención prevista por los artículos 74, 97 y 193 de la Ley del Impuesto a las Ganancias (t.o. según Decreto 824/2019 y sus modif.). El pago se efectuará por intermedio de la Caja de Valores S.A., en su domicilio sito en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 15 horas. Las liquidaciones y correspondiente pago se realizarán a partir de la presentación en forma, dentro del plazo establecido por el artículo 95 del Reglamento de Listado. Los tenedores de Certificados Americanos de Depósitos (ADRs) cobrarán los dividendos a través de The Bank of New York Mellon, depositario de dichos certificados a partir de la fecha que resulte por aplicación de las regulaciones vigentes para la conversión de dicha porción en moneda extranjera y de las normas que rijan en la jurisdicción donde cotizan los ADRs de la Sociedad”.

Seguidamente el miembro de la Comisión Fiscalizadora deja constancia de la participación a distancia mediante video conferencia de todos los asistentes ya nombrados y de la regularidad de las decisiones adoptadas.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 13:00 horas.

**Presentes:** Eduardo J. Escasany, Pablo Gutierrez, Federico Braun, Sebastián Gutierrez, Silvestre Vila Moret, Tomás Braun, Claudia Estecho, Miguel Maxwell, Alejandro Asrin, y José Luis Gentile.

Es copia fiel de lo resuelto por el Directorio en su reunión de fecha 7 de mayo de 2023, Acta Nro. 709.

---

A. Enrique Pedemonte  
Apoderado  
Grupo Financiero Galicia S.A.